

BASE DE DATOS DE Norma DEF.- DECRETO de 17 de noviembre de 2021, de la Ciudad Autónoma de Ceuta, por la que se aprueba el Calendario Laboral de Fiestas Laborales para el año 2022.

(BOCCE de 23 de noviembre de 2021)

De acuerdo con el Decreto de 28 de septiembre de 2021, de la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Ciudad de Ceuta para el año 2022 y Resolución de 2 de noviembre de 2021, de la Delegación del Gobierno en Ceuta, por la que se publica la relación de fiestas locales de la Ciudad Autónoma de Ceuta para el año 2022, se hace publica la relación de festivos para el año 2022:

- Día 1 de enero: Año Nuevo.
- Día 6 de enero: Epifanía del Señor.
- Día 14 de abril: Jueves Santo.
- Día 15 de abril: Viernes Santo.
- Día 3 de mayo: Eid Al-Fitr
- Día 13 de junio: San Antonio.
- Día 9 de julio: Eidul Adha (Fiesta del Sacrificio)
- Día 5 de agosto: Nuestra Señora de África.
- Día 15 de agosto: Asunción de la Virgen.
- Día 2 de septiembre: Día de Ceuta.
- Día 12 de octubre: Fiesta Nacional de España.
- Día 1 de noviembre: Día de Todos los Santos.
- Día 6 de diciembre: Día de la Constitución Española.
- Día 8 de diciembre: Inmaculada Concepción

KISSY CHANDIRAMANI RAMESH
CONSEJERA DE HACIENDA, ECONOMÍA
Y FUNCIÓN PÚBLICA